Tercera Sesión de la Diputación Permanente
Segundo Período de Receso del
Segundo Año de Ejercicio Constitucional
Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado

19 de Julio del año 2004

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:
Muy buenos días compañeras Diputadas y compañeros Diputados.

Vamos a dar inicio a los trabajos de la Tercera Sesión de la Diputación Permanente, que corresponde al Segundo Período de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso.

Para este efecto, a continuación vamos a pasar lista de asistencia de las Diputadas y Diputados que integran esta Diputación Permanente, por lo que le solicito al Diputado Secretario José Andrés García Villa, se sirva pasar lista de asistencia así como informar sobre el resultado de los presentes y si existe quórum para el desarrollo de la sesión.

Diputado Secretario José Andrés García Villa:

Lista de Asistencia de los integrantes de la Diputación Permanente.
19 de Julio del año 2004.

Diputado Miguel Felipe Mery Ayup.
Diputado Rubén Francisco Rentería Rodríguez.
Diputado José Andrés García Villa.
Diputado Francisco Ortiz del Campo.
Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides.
Diputado Gregorio Contreras Pacheco.
Diputado Ramón Verduzco González.
Diputada Latiffe Burciaga Neme.
Diputado Gabriel Calvillo Ceniceros.
Diputado Samuel González Pérez.
Diputada María Eugenia Cázares Martínez.

Diputado Presidente, se informa que están presentes la totalidad de los integrantes de la Diputación Permanente, que son la mayoría de la misma, por lo que conforme a lo dispuesto en el artículo 73 de la Ley Orgánica del Congreso, existe quórum para el desarrollo de esta sesión.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:
Gracias Diputado Secretario.

Entonces habiendo quórum se declara abierta esta sesión y válidos los acuerdos que en ella se aprueben.

Declarado lo anterior, le solicito respetuosamente al Secretario Francisco Ortiz del Campo, se sirva dar lectura al Orden del Día propuesto para la sesión.

Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo:

Orden del Día de la Tercera Sesión de la Diputación Permanente, correspondiente al Segundo Período de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésimo Sexta Legislatura.

19 de julio del año 2004.

1.- Lista de asistencia de los integrantes de la Diputación Permanente.

2.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

3.- Lectura y aprobación de la Minuta de la sesión anterior.

4.- Lectura del informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.

5.- Informe sobre el cumplimiento de los acuerdos aprobados en la sesión anterior.

6.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de dictámenes en cartera:

A. Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una Iniciativa de Decreto planteada por el Ejecutivo del Estado, para que se le autorice a otorgar una pensión vitalicia a favor de la señora Teresa Cortés Cuevas Viuda de Suárez.

B. Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una Iniciativa de Decreto planteada por el Ejecutivo del Estado, para que se le autorice a otorgar una pensión vitalicia a favor del señor José Gutiérrez Flores.

C. Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una Iniciativa de Decreto enviada por el Ejecutivo del Estado, mediante la cual se modifica, reforma y adiciona el Decreto número 16, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 22, del 18 de marzo de 1997.

D. Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una Iniciativa de Decreto enviada por el Presidente Municipal de Saltillo, para que se autorice al ayuntamiento de este municipio, a desincorporar del régimen de dominio público municipal, dos lotes de terreno ubicados en la Colonia San José (San Angel Televisa II) de esta ciudad, a efecto de enajenarlos a título oneroso, a favor de los ciudadanos Carmen Julia Rodríguez Santana y Santos Oviedo Guzmán, con el propósito de fomentar la vivienda.

7.- Clausura de la sesión y citatorio para la próxima.

Cumplida la lectura del Orden del Día.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:
Gracias Secretario.

Se somete a la consideración de ustedes el Orden del Día propuesto, quien desee hacer uso de la voz.

Bien. No habiendo intervenciones se somete a votación el Orden del Día que se puso a consideración, por lo que solicito que en forma económica, levantando la mano, manifiesten el sentido de su voto, y le pido al Secretario Ortiz del Campo, que tome nota y manifieste al respecto.

¿Los que estén a favor?, ¿los que estén en contra?, ¿los que se abstengan?.

Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo:
El resultado de la votación: 10 votos a favor; 0 en contra; 0 abstenciones.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:
Bien. Conforme a este resultado se aprueba por unanimidad el Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

Conforme al siguiente Punto del Orden del Día, solicito al Diputado José Andrés García Villa, Secretario de esta Diputación, que se sirva dar lectura a la Minuta de la sesión anterior.

Diputado Secretario José Andrés García Villa:

MINUTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO DE RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUAGÉSIMO SEXTA LEGISLATURA.

En la Ciudad de Saltillo, Coah., en las instalaciones del Salón de Sesiones del Congreso del Estado, y siendo las 11:05 hrs., del día 13 de julio del año 2004, dio inicio la sesión de la Diputación Permanente, con la asistencia de los 11 Diputados y Diputadas, que son la totalidad de la misma.

1.- Se dio lectura al orden del día, aprobándose por unanimidad.

2.- Se dio lectura al informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado, integrado por 21 piezas, turnándose 20 a las Comisiones Permanentes respectivas y una signada de enterado.

3.- Se dio lectura al informe sobre el cumplimiento de los acuerdos aprobados por la Diputación Permanente, en la sesión celebrada el día 6 de julio de 2004.

4.- Se presentaron 3 puntos de acuerdo y 2 pronunciamientos de la siguiente manera:

Intervención del Dip. Gabriel Calvillo Ceniceros, quien dio lectura a un punto de acuerdo que presentó conjuntamente con los Diputados Samuel González Pérez y Miguel Felipe Mery Ayup, sobre “La venta de Gasolina”, aprobándose por unanimidad de la Diputación Permanente en los términos que fue presentado.

Intervención del Dip. José Andrés García Villa, sobre “SIMAS y CEAS Torreón”, acordándose por unanimidad de la Diputación Permanente que este punto de acuerdo se turne a la Comisión de Desarrollo Social, a efecto de que ésta realice, en su oportunidad, una reunión con los organismos operadores del CEAS y SIMAS, para, a partir de ahí, buscar una solución integral al problema que se plantea en el punto de acuerdo.

Intervención del Dip. Manuel Cutberto Solís Oyervides, quien dio lectura a un punto de acuerdo presentado por el Dip. José Luis Triana Sosa, sobre “El Rastro Municipal de Francisco I. Madero”, aprobándose por unanimidad de la Diputación Permanente, en los términos que fue presentado.

Intervención del Dip. Francisco Ortiz del Campo, quien dio lectura a un pronunciamiento presentado por el Dip. José Guadalupe Saldaña Padilla, sobre “Condiciones de vida de los mineros Coahuilenses”.

Se dio lectura a un pronunciamiento presentado por el Dip. Ramón Díaz Avila, sobre “Seguridad Pública”.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por concluida esta sesión, siendo las 12:35 horas del mismo día.

Saltillo, Coahuila, a 20 de julio de 2004

Dip. Miguel Felipe Mery Ayup
Presidente

Dip. José Andrés García Villa
Secretario

Dip. Francisco Ortiz del Campo
Secretario

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:
Gracias Diputado.

Se somete a la consideración esta Minuta que fue leída, señalándose a quienes deseen intervenir que pueden hacer uso de la voz.

Bien. No habiendo entonces intervenciones se somete a votación la Minuta de la sesión anterior, por lo que solicito que de forma económica, levantando la mano, manifiesten el sentido de su voto, pidiéndole al Secretario José Andrés García Villa que tome nota de lo que se manifieste al respecto.

¿Los que estén a favor?, ¿los que estén en contra?, ¿los que se abstengan?.

Diputado Secretario José Andrés García Villa:
Señor Presidente, el resultado de la votación son: 11 votos a favor; 0 en contra; 0 abstenciones.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:
Gracias Diputado.

Conforme al resultado se aprueba por unanimidad la Minuta de la sesión anterior en los términos en que se dio a conocer.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, les solicito a los Diputados Secretarios José Andrés García Villa y Francisco Ortiz del Campo, que interviniendo de manera alternada, se sirvan dar lectura al informe de correspondencia y documentación recibida por este Congreso del Estado.

Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo:

Informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.
19 de Julio del año 2004

1.- Se recibió una comunicación del Congreso del Estado de Chihuahua, mediante la cual se informa sobre la instalación e integración de su diputación permanente.

De enterado

2.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Tlaxcala, mediante el cual se informa sobre la aprobación de un acuerdo, en el que se manifiesta su adhesión a una propuesta del Congreso del Estado de Jalisco, para solucionar en forma legal la problemática de ahorradores defraudados de las cajas populares en el país.

Se turna a la Comisión de Justicia

3.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Guanajuato, mediante el cual se informa que quedaron enterados de la comunicación y documentación relacionada con el “Primer Parlamento de las Niñas y los Niños de la Región Norte de México”, que les fue enviada por este Congreso; señalándose, asimismo, que dicha documentación se turnó a su Comisión de Educación, Cultura y Asuntos Editoriales.

Se turna a la Comisión de Educación

4.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Tamaulipas, mediante el cual se acusa recibo y se agradece en envío de la comunicación y documentación relacionada con el "Primer Parlamento de las Niñas y los Niños de la Región Norte de México", que les fue remitida por este Congreso.

Se turna a la Comisión de Educación

5.- Se recibió un informe de actividades de la Comisión de Educación, correspondiente al período enero-julio de 2004.

Se turna a los Grupos Parlamentarios y queda a disposición de las Diputadas y Diputados que deseen consultarlo

6.- Se recibió una comunicación de la Diputada María Beatríz Granillo Vázquez, mediante la cual solicita que se giren instrucciones al Tesorero del Congreso, a efecto de que las partidas de gestión social sean liberadas quincenalmente y en día fijo para el pago del personal; así como que se establezca el Comité de Administración y Adquisiciones y se determine el área, formato y tiempo en que se deberá presentar el informe del ejercicio y administración de los recursos empleados en el año 2003 para la encomienda legislativa y se genere una propuesta única de comprobación de los renglones de gestión social, asesores, renta y viáticos, para facilitar el cumplimiento de las obligaciones fiscales del 2004; pidiendo, asimismo, que en su cuenta sumanómina no se depositen recursos distintos a los que corresponden a su dieta y que se le indique la forma en que deba registrar la administración de los demás recursos que se le entregan mensualmente.

Se turna a la Gran Comisión

7.- Se recibió una invitación enviada por el Gobernador del Estado de Nuevo México de los Estados Unidos de América, para asistir a la Vigésimo Segunda Conferencia de Gobernadores Fronterizos.

Se turna a la Gran Comisión

8.- Se recibió un oficio del Subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual se envía un diverso oficio del Jefe de la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en el que se da respuesta a una comunicación enviada por este Congreso, con relación al punto de acuerdo por el que se determinó solicitar al Presidente de la República apoyos para el servicio meteorológico nacional para la seguridad de las personas en todo el país.

Se turna a la Comisión de Desarrollo Social.

9.- Se recibió un oficio del Subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual se envía un diverso oficio del Subsecretario de Infraestructura de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en el que se da respuesta a una comunicación enviada por este Congreso, con relación a un punto de acuerdo por el que se determinó solicitar que se elabore un estudio para la posible construcción de puentes sobre los ríos en la ciudad de Piedras Negras y en algún otro municipio en donde se presentaron situaciones de daños por lluvias; manifestándose la consideración de que la ejecución de dicho estudio corresponde al gobierno del Estado de Coahuila o a los municipios afectados, en virtud de que los tramos carreteros urbanos y suburbanos que inciden en Piedras Negras y otros municipios, fueron entregados para su conservación y operación hace varios años y señalándose la disposición de la mencionada secretaría para proporcionar asesoría a través del centro S.C.T. Coahuila, en lo que respecta a los estudios y proyectos para la construcción de puentes.

Se turna a la Comisión de Desarrollo Social

10.- Se recibió un oficio del Subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual se envía un diverso oficio del Subsecretario de Innovación y Calidad de la Secretaría de

Salud, en el que se da respuesta a una comunicación enviada por este Congreso, con relación a un punto de acuerdo por el que se determinó solicitar la implementación de políticas y programas que brinden atención de calidad y calidez a los usuarios de las instituciones de salud; manifestándose que se está dando impulso a la cruzada nacional por la calidad en los servicios de salud y acompañándose diversos documentos informativos sobre las acciones implementadas al respecto.

Se turna a la Comisión de Salud y Desarrollo Comunitario

11.- Se recibió un oficio del Coordinador de Relaciones con Organismos Electorales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, mediante el cual se agradece el envío de diversa información y documentación electoral y se solicita que se les remitan las modificaciones que se hubieran hecho a los ordenamientos estatales relacionados con la materia electoral.

Se turna a la Oficialía Mayor

12.- Se recibió un oficio del Director Jurídico de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, mediante el cual se da respuesta a una comunicación enviada por este Congreso, con relación a un punto de acuerdo por el que se determinó solicitar a dicho organismo, la disminución del costo del peaje de las autopistas que se localizan en el tramo Saltillo-Torreón de la carretera 40 y de la autopista Allende-Agujita; manifestándose al respecto, que las cuotas para el uso de las autopistas es fijado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y que su disminución podría resultar en detrimento de las vías de comunicación y de la fuente de trabajo del personal que labora en ellas, así como que la autopista Allende-Agujita es operada por el Gobierno del Estado de Coahuila.

Se turna a la Comisión de Comunicaciones y Obras Públicas

13.- Se recibió copia de un oficio del Director General de la Primera Visitaduría General de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, mediante el cual se dirige al Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, para solicitar información relacionada con una queja presentada por el Doctor Jesús López Piña, sobre presuntas violaciones a derechos humanos cometidas por servidores públicos del mencionado municipio, en agravio de niños habitantes de Torreón, contaminados en sangre por metales pesados.

De enterado

14.- Se recibió copia de un oficio del Coordinador de la Unidad de Enlace con el H. Congreso de la Unión, de la Secretaría de Educación Pública, mediante el cual se turnó al Subsecretario de Educación Básica y Normal, la información y documentos enviados por este Congreso, sobre el “Primer Parlamento de las Niñas y los Niños de la Región Norte de México”.

Se turna a la Comisión de Educación

15.- Se recibió un oficio del Procurador General de Justicia del Estado de Tamaulipas, mediante el cual se invita a este Congreso, para asistir a 3 de foros de análisis y estudio de las reformas del marco legal en materia penal de dicha entidad, los cuales fueron convocados por la citada dependencia, en coordinación y con el apoyo de la División de Posgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de México y la Universidad Autónoma de Tamaulipas, y que se celebrarán los días 4, 5 y 6 de agosto del presente año, en las ciudades de Tampico, Victoria y Nuevo Laredo.

Se turna a las Comisiones de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Justicia

16.- Se recibió una comunicación del Delegado Estatal del Instituto Mexicano del Seguro Social, mediante el cual se envía un documento en el que se contienen la presentación y conclusiones del

informe al Ejecutivo Federal y al Congreso de la Unión, sobre la situación financiera y los riesgos que confronta dicho organismo, correspondiente al período 2003-2004.

Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda

17.- Se recibió un oficio del Tribunal Superior de Justicia del Estado, mediante el cual se comunica la clausura de su Primer Período Ordinario de Sesiones del año 2004, así como que el 2 de agosto se reanudarán sus actividades.

De enterado

18.- Se recibió un oficio del Director Estatal de Protección Civil, mediante el cual se respuesta a una comunicación enviada por este Congreso, para hacer de su conocimiento el punto de acuerdo sobre "Tajos de Nueva Rosita", por el que se determinó solicitar a dicha dependencia, que visitara los centros poblacionales cercanos a los tajos mineros a efecto de evaluar los riesgos; manifestándose al respecto, que la evaluación de riesgos debe hacerse por peritos expertos, por lo que la Secretaría de Energía, a través de la inspección federal del trabajo, será la encargada de verificar y de promover las medidas preventivas de riesgos, así como que la Dirección Estatal de Protección Civil, propone contratar al Consejo de Recursos Minerales, para la evaluación y dictamen del riesgo.

Se turna a la Comisión de Seguridad Pública

19.- Se recibió un oficio del Secretario de Gobierno, mediante el cual se envía una iniciativa de decreto del Ejecutivo del Estado, en el que se establecen las bases normativas que regularán las características, uso, difusión y ejecución del escudo del estado y del himno coahuilense.

Se turna a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales

20.- Se recibió un oficio del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Acuña, Coahuila, mediante el cual se envía la certificación de un acuerdo que aprobaron por unanimidad los integrantes de dicho ayuntamiento, para manifestar su opinión favorable respecto a diversas iniciativas en materia municipal, que fueron sometidas a su consideración por este Congreso.

Se turna a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales

21.- Se recibió un oficio del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Piedras Negras, Coahuila, mediante el cual se envía una solicitud para desincorporar un predio de propiedad municipal ubicado en el fraccionamiento Privada Blanca, a fin de permutarlo por otro bien inmueble de propiedad particular, que se requiere para concluí la obra de ampliación del arroyo el tornillo.

Se turna a la Comisión de Finanzas

22.- Se recibió un oficio del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de San Pedro, Coahuila, mediante el cual se solicita la desincorporación de un predio de terreno ubicado en la colonia Luis Donaldo Colosio, entre las calles 15 y 17 y las avenidas Lázaro Cárdenas y Libertad, para destinarlo a la construcción de una telesecundaria; remitiéndose, mediante otro oficio, la certificación del acuerdo aprobado por el citado ayuntamiento, para autorizar la desincorporación de dicho inmueble.

Se turna a la Comisión de Finanzas

23.- Se recibió un oficio del Presidente Municipal de San Juan de Sabinas, mediante el cual informa sobre una manifestación de protesta realizada por 40 personas inconformes con la iniciativa aprobada por el ayuntamiento, para proponer el cambio del nombre de ese municipio por el de Nueva Rosita; solicitándose, asimismo, la visita de los Diputados que tienen a su cargo la mesa de gobierno, para que

les hagan saber el proceso de la iniciativa presentada por el mismo ayuntamiento, para el efecto anteriormente señalado.

Se turna a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales

24.- Se recibió la cuenta pública de la Contaduría Mayor de Hacienda, correspondiente al segundo trimestre de 2004.

Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda

25.- Se recibió la cuenta pública del Municipio de Abasolo, Coahuila, correspondiente al segundo trimestre de 2004.

Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda

26.- Se recibió la cuenta pública del Municipio de Acuña, Coahuila, correspondiente al segundo trimestre de 2004.

Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda

27.- Se recibió la cuenta pública del Municipio de Castaños, Coahuila, correspondiente al segundo trimestre de 2004.

Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda

28.- Se recibió la cuenta pública del Municipio de Frontera, Coahuila, correspondiente al segundo trimestre de 2004.

Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda

29.- Se recibió la cuenta pública del Municipio de Jiménez, Coahuila, correspondiente al segundo trimestre de 2004.

Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda

30.- Se recibió la cuenta pública del Municipio de Matamoros, Coahuila, correspondiente al segundo trimestre de 2004.

Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda

31.- Se recibieron ejemplares del Dictamen y Estados de Ingresos de la cuenta pública del Municipio de Múzquiz, Coahuila, por el período comprendido del primero de abril al 31 de junio de 2004.

Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda

32.- Se recibió la cuenta pública del Municipio de Nava, Coahuila, correspondiente al segundo trimestre de 2004.

Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda

33.- Se recibió la cuenta pública del Municipio de Ramos Arizpe, Coahuila, correspondiente al primer trimestre de 2004.

Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda

34.- Se recibió la cuenta pública del Municipio de Piedras Negras, Coahuila, correspondiente al segundo trimestre de 2004.

Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda

35.- Se recibió la cuenta pública del Municipio de Sacramento, Coahuila, correspondiente al segundo trimestre de 2004.

Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda

36.- Se recibió la cuenta pública del Municipio de Saltillo, correspondiente al segundo trimestre de 2004.

Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda

37.- Se recibió la cuenta pública del Municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, correspondiente al segundo trimestre de 2004.

Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda

38.- Se recibió la cuenta pública del Municipio de San Pedro Coahuila, correspondiente al período del primero de abril al 30 de junio de 2004.

Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda

39.- Se recibió la cuenta pública del Municipio de Sierra Mojada, correspondiente al primer trimestre de 2004.

Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda

40.- Se recibió la cuenta pública del Municipio de Torreón, Coahuila, correspondiente al segundo trimestre de 2004.

Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda

41.- Se recibió la cuenta pública del Instituto Coahuilense de la Juventud, correspondiente al segundo trimestre de 2004.

Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda

42.- Se recibió la cuenta pública del Instituto Coahuilense de las Personas Adultas Mayores, correspondiente al segundo trimestre de 2004.

Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda

43.- Se recibió el estado financiero de la Empresa Paramunicipal de Servicios Aguas de Saltillo, correspondiente al segundo trimestre de 2004.

Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda

44.- Se recibieron los estados financieros del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Piedras Negras, Coahuila, correspondientes al segundo trimestre de 2004.

Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda

45.- Se recibió la información financiera de la Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón, Coahuila, correspondiente a los meses de abril, mayo y junio de 2004.

Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda

46.- Se recibió la cuenta pública del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Torreón, Coahuila, correspondiente al segundo trimestre de 2004.

Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda

47.- Se recibió la cuenta pública del Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón, Coahuila, correspondiente al segundo trimestre de 2004.

Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda

48.- Se recibió la cuenta pública del Sistema de Aguas y Saneamiento de Torreón, correspondiente al segundo trimestre de 2004.

Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda

49.- Se recibió la cuenta pública del fideicomiso Programa Permanente de Ahorro y Microcrédito del Municipio de Torreón, correspondiente al segundo trimestre de 2004.

Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda

50.- Se recibió la cuenta pública del Municipio de Hidalgo, Coahuila, correspondiente al segundo trimestre de 2004.

Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda

51.- Se recibió un oficio del Gerente del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Cuatro Ciénegas, Coahuila, mediante el cual se informa sobre la existencia de varias irregularidades en el manejo de los ingresos de dicho organismo, así como que se solicitó la realización de un peritaje a un despacho contable, conforme al cual se determinó que no se ingresó a su cuenta bancaria la cantidad de $80,867.00; acompañándose, asimismo, la documentación relativa a una querella interpuesta en contra de la señorita Juliana López Medina, encargada de la caja del mismo organismo.

Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda

52.- Se recibió un oficio que suscriben los integrantes de la Comisión de Hacienda, así como el Síndico de Vigilancia, del Ayuntamiento de Monclova, Coahuila, mediante el cual se solicita una prórroga de 15 días para el envío de la cuenta pública del segundo trimestre de 2004 de dicho municipio.

Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda

53.- Se recibió copia de un escrito que suscriben el Presidente, Secretario y Tesorero del Comisariado Ejidal, así como el Presidente del Consejo de Vigilancia, del Ejido Coyote, del Municipio de Matamoros, Coahuila, mediante el cual se dirigen al Presidente Municipal para manifestar su inconformidad por la integración del Comité Comunitario de Gestión Social, ya que consideran que existe una serie de violaciones legales a la autonomía interna del ejido y en el procedimiento realizado para constituir dicho comité.

De enterado.

Cumplida la lectura de correspondencia.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:
Muchas gracias, señor Secretario.

Diputado José Andrés García Villa:
Señor Presidente, quisiera hacer uso de la palabra.

Nada más para solicitar el numeral 19 en donde es una Iniciativa sobre las bases normativas que regulan el Escudo del Estado y el Himno Coahuilense, también sean turnadas a todos los Diputados.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:
Bien. Se toma nota para que se envíe copia a todos los Diputados. Diputado Cutberto.

Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides:
A ver si el numeral 16 si se puede pasar a la Comisión de Salud.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:
Bien. Que se envíe este numeral. Es una comunicación del Delegado Estatal del Instituto Mexicano del Seguro Social, mediante el cual se envía un documento en el que se contiene la presentación y conclusiones del informe al Ejecutivo Federal y al Congreso de la Unión, sobre la situación financiera y los riesgos que confronta dicho organismo, correspondiente al período 2003-2004. Con gusto que se turne también a la Comisión de Salud.

Bien. Tomado nota de lo anterior, si no hay alguna otra observación a la información recibida y documentación.

Pasando al siguiente punto del Día, solicito al Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo, que se sirva dar lectura al Informe sobre el cumplimiento de los acuerdos aprobados en la sesión anterior.

Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo:

INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDO APROBADOS POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, EN LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 13 DE JULIO DE 2004.

DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE INTEGRAN
LA DIPUTACIÓN PERMANENTE:

Con relación al cumplimiento de los acuerdos aprobados por la Diputación Permanente en la sesión anterior, se informa lo siguiente:

1.- Se formularon comunicaciones dirigidas al Congreso de la Unión, la Secretaría de la Función Pública, la Procuraduría Federal del Consumidor, los Congresos de los Estados y la Comisión de Atención Ciudadana y Gestión Social, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado con relación a la propuesta sobre "La Venta de Gasolina", presentada por los Diputados Gabriel Calvillo Ceniceros, Samuel González Pérez y Miguel Felipe Mery Ayup, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; mediante el cual se determinó lo siguiente:

PRIMERO. Que se proceda de inmediato a la verificación de las bombas de gasolina e instalación de los medidores milimétricos por parte de los funcionarios de la Procuraduría Federal del Consumidor, con objeto de que se tenga una real fiscalización de la gasolina vendida al público en general.

SEGUNDO. Que una vez llevada a cabo la operación de regularización en las bombas de gasolina, se den a conocer por parte de la Procuraduría Federal del Consumidor, las gasolineras que regularizaron su situación, con la publicación de la lista y ubicación de éstas, en los principales medios escritos de comunicación nacionales y locales.

TERCERO. Que este Acuerdo sea enviado a la Secretaría de la Función Pública de la Federación, para que conozca la opinión del Congreso del Estado de Coahuila y proceda a la investigación y, en su caso, sanción de los servidores públicos que hayan intervenido en la venta de gasolina por arriba de su precio oficial con irregularidad en su medición.
CUARTO. Que el presente Punto de Acuerdo sea enviado al Congreso de la Unión, para que también se pronuncie y tome medidas efectivas en torno a esta defraudación a los consumidores de gasolina.

QUINTO. Que el presente sea turnado a los Congresos homólogos, para que emitan su opinión al respecto del tema y se unan a las medidas asumidas ante este fraude que indigna a los mexicanos.

SEXTO. Que el presente Punto de Acuerdo sea turnado a la Comisión de Atención Ciudadana y Gestión Social de esta Legislatura, para su seguimiento.

2.- Se turnó a la Comisión de Desarrollo Social la Propuesta de Punto de Acuerdo planteada por el Diputado José Andrés García Villa, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sobre "SIMAS Y CEAS en Torreón"; comunicándosele, asimismo, que esta Diputación Permanente acordó lo siguiente:

ÚNICO. Que la Comisión de Desarrollo Social tenga una reunión con los organismos operadores a que se refiere la propuesta, para partir de ahí y buscar una solución integral a ese y a los problemas que en ese rubro se presenten.

3.- Se formularon comunicaciones dirigidas a la Jefa de la Jurisdicción Sanitaria No. 7, con residencia en Francisco I. Madero, al Presidente Municipal de Francisco I. Madero y a la

Comisión de Salud y Desarrollo Comunitario, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado con relación a la propuesta presentada por el Diputado José Luis Triana Sosa, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sobre "El Rastro Municipal de Francisco I. Madero"; mediante el cual se determinó lo siguiente:

Primero.- Se solicite atentamente a la Secretaria de Salud en el Estado, a través de la Dirección de Jurisdicción Sanitaria No. 7, realizar una inspección sanitaria de las condiciones en las cuales se encuentra operando el Rastro Municipal de Francisco I. Madero y se remitan los resultados obtenidos a este Congreso.

Segundo.- Hacer una atenta recomendación al Ayuntamiento de Francisco I. Madero, para que en la medida de sus posibilidades y en tanto se realiza la construcción del nuevo rastro, realice las acciones a fin de mantener las instalaciones del actual, en óptimas condiciones de salubridad e higiene, así como cumplir con las normativas que para tal efecto establece la Secretaría de Salud.

Tercero.- Turnar el presente acuerdo a la Comisión de Salud, para su seguimiento.

Saltillo, Coahuila, a 19 de julio de 2004.
El Presidente de la Diputación Permanente.

Dip. Miguel Felipe Mery Ayup.

Cumplida la lectura.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:
Gracias Diputado Secretario.

Si hubiera alguna observación al Informe relativo al cumplimiento.

Bien. Si me lo permiten compañeros Diputados, antes de pasar al siguiente punto del Orden del Día que corresponde a dictámenes en cartera, quiero señalar que hemos tenido una mala noticia el día de hoy, falleció el Licenciado Mariano López Mercado, por lo que quiero proponerles un minuto de silencio en su nombre, en su memoria y decirles que el Licenciado Mariano López Mercado fue también Diputado ante este Congreso, ante esta Legislatura, en la 42 Legislatura del Congreso del Estado, fue un período Constitucional del 61 al 64, falleció el día de hoy, él fue también Asesor Jurídico de los Comités Regionales Campesinos, Primer Regidor del Ayuntamiento de Torreón, Recaudador de Rentas, Oficial Mayor del Gobierno del Estado, Diputado Federal, Presidente Municipal de Múzquiz, Subsecretario de Gobierno y Presidente Municipal de la ciudad de Torreón, Coahuila. Por ello les pido un minuto de silencio.

-**Minuto de silencio**-

Muchas gracias a todos.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día correspondiente a dictámenes en cartera, solicito al Diputado Secretario José Andrés García Villa, que se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas con relación a una Iniciativa de Decreto planteada por el Ejecutivo del Estado, para que se le autorice a otorgar una pensión vitalicia a favor de la señora Teresa Cortés Cuevas Viuda de Suárez.

Diputado Secretario José Andrés García Villa:

Dictamen de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado, para que se le autorice a otorgar una pensión vitalicia a favor de la señora Teresa Cortés Cuevas Viuda de Suárez.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso el día 24 de junio del 2004, se recibió iniciativa de Decreto enviada por el Ejecutivo del Estado, para que se le autorice a otorgar una pensión vitalicia a favor de la señora Teresa Cortés Cuevas Viuda de Suárez.

SEGUNDO. Que conforme a lo acordado por el Pleno del Congreso, dicho expediente se turnó a la Comisión de Finanzas para su estudio y dictamen; y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que el Ejecutivo Estatal plantea ante esta Legislatura una sentida situación: Mujeres de edad avanzada y hoy viudas de quienes prestaron por largo tiempo sus servicios en apoyo de las funciones del Gobierno del Estado y, que por tal motivo, les fue otorgada una pensión en mérito a dichos servicios, al paso del tiempo han quedado en desamparo al cancelarse el otorgamiento de esa pensión por virtud del fallecimiento del titular.

SEGUNDO. Que, tal es el caso de la Señora Teresa Cortés Cuevas viuda de Suárez quien a sus 84 años no cuenta con un ingreso que le ayude a solventar diversos gastos fundamentalmente de índole médica, después de que falleciera su cónyuge el Señor Andrés Suárez Martínez y de que fuera cancelada la pensión que le fue autorizada a éste mediante el decreto número 248 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 85 del 22 de octubre de 1993.

TERCERO. Que, por ello y siendo compromiso prioritario de la Administración Pública que encabezo ofrecer condiciones que tiendan a elevar la calidad de vida de quienes son adultos mayores, el Ejecutivo Estatal encuentra justificado, por justicia social, proponer a esta Honorable Legislatura se otorgue una pensión vitalicia a la Señora Teresa Cortés Cuevas viuda de Suárez

En virtud de lo anterior, nos permitimos someter para su estudio, resolución y aprobación, en su caso, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se autoriza al Ejecutivo del Estado para que otorgue una pensión vitalicia a la Señora Teresa Cortés Cuevas viuda de Suárez, por la cantidad de $1,800.00 (mil ochocientos pesos 00/100 M.N.), mensuales.

ARTÍCULO SEGUNDO. Se autoriza al Ejecutivo del Estado para que la pensión a que se alude en el artículo que antecede, sea incrementada de acuerdo y en proporción al porcentaje de aumento que en el futuro se autorice para los trabajadores al servicio del Gobierno del Estado.

ARTÍCULO TERCERO. La pensión a que se hace mención en el presente decreto será pagada a la Señora Teresa Cortés Cuevas viuda de Suárez, por la Secretaría de Finanzas del Estado, con cargo a la partida correspondiente del Presupuesto de Egreso del Estado.

ARTÍCULO CUARTO. La pensión a que se refiere el presente decreto será incompatible con cualquiera otra que otorgue el Gobierno del Estado, por lo que, en caso contrario, quedarán sin efecto las disposiciones del mismo.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO. Se abroga el decreto número 248 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 85 del 22 de octubre de 1993, mediante el cual se autorizó el otorgamiento de una pensión vitalicia al Señor Andrés Suárez Martínez.

TERCERO. La pensión vitalicia que se otorga mediante este decreto quedará automáticamente cancelada al ocurrir el fallecimiento de la titular de la misma. Por tanto, la Secretaría de Finanzas deberá realizar los procedimientos administrativos, contables y financieros que correspondan para proceder a cancelar en la partida respectiva del presupuesto de egresos y demás documentación en que sea necesario, esta pensión.

CUARTO. Para los efectos de lo dispuesto en el artículo que antecede, la Secretaría de Finanzas del Estado, deberá establecer los mecanismos necesarios para verificar, con la periodicidad que estime conveniente, que la beneficiaria de la pensión que se otorga en este decreto, no haya fallecido.

SALA de Comisiones del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, a 12 de julio del 2004.

COMISIÓN DE FINANZAS

Dip. Salomón Juan Marcos Issa
Coordinador

Dip. Gabriel Ramos Rivera

Dip. Fernando de la Fuente Villarreal

Dip. Latiffe Eloisa Burciaga Neme

Dip. Ma. Eugenia Cázares Martínez

Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal

Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:
Gracias Diputado.

Se somete a consideración el dictamen que acaba de ser leído, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario se sirvan manifestarlo de la manera acostumbrada.

Bien. No habiendo más intervenciones, se somete a votación el dictamen que fue leído, por lo que se les solicita que en forma económica y levantando la mano emitan su voto, para lo cual le pido al Secretario José Andrés García Villa que tome nota y manifieste el resultado.

¿Los que estén a favor?, ¿los que estén en contra?, ¿los que se abstengan?.

Diputado Secretario José Andrés García Villa:
Diputado Presidente, el resultado de la votación son: 11 votos a favor; 0 abstenciones y 0 en contra.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:
Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad el dictamen presentado por la Comisión de Finanzas en este caso, por lo que debe procederse a la formulación del Decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación le solicito respetuosamente al Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una Iniciativa de Decreto planteada por el Ejecutivo del Estado, para que se le autorice a otorgar una pensión vitalicia a favor del señor José Gutiérrez Flores.

Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo:
Con su permiso.

Dictamen de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado, para que se le autorice a otorgar una pensión vitalicia a favor del señor José Gutiérrez Flores.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso el día 24 de junio del 2004, se recibió iniciativa de Decreto enviada por el Ejecutivo del Estado, para que se le autorice a otorgar una pensión vitalicia a favor del señor José Gutiérrez Flores.

SEGUNDO. Que conforme a lo acordado por el Pleno del Congreso, dicho expediente se turnó a la Comisión de Finanzas para su estudio y dictamen; y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que el Ejecutivo Estatal estima procedente expresar justo reconocimiento a todas aquellas personas que participaron en el bien de la Patria durante la revolución o, en su caso, por justicia social, a sus descendientes en primer grado.

SEGUNDO. Que el Señor Gaspar Gutiérrez Cedillo participó durante la revolución y, durante dicho acontecimiento, cumplió cabalmente con su deber por lo que se le otorgó la Condecoración al Mérito Revolucionario.

TERCERO. Que el Señor José Gutiérrez Flores, descendiente directo en primer grado del Señor Gaspar Gutiérrez Cedillo, solicitó al Ejecutivo Estatal gestionar el otorgamiento de una pensión vitalicia a su favor, en virtud del mérito revolucionario de su difunto padre y, dada la avanzada edad y la precaria situación económica y de salud del solicitante, según se desprende de los estudios socioeconómicos practicados por la Secretaría de Finanzas del Estado, se justifica la necesidad de que el mismo cuente con un ingreso que le ayude a solventar diversos gastos, fundamentalmente de índole médica.

CUARTO. Que el Ejecutivo Estatal encuentra justificado proponer a esta Legislatura se otorgue una pensión vitalicia al Señor José Gutiérrez Flores.

En virtud de lo anterior, nos permitimos someter para su estudio, resolución y aprobación, en su caso, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se autoriza al Ejecutivo del Estado para que otorgue una pensión vitalicia al Señor José Gutiérrez Flores, por la cantidad de $2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.), mensuales.

ARTÍCULO SEGUNDO. Se autoriza al Ejecutivo del Estado para que la pensión a que se lude en el artículo que antecede, sea incrementada de acuerdo y en proporción al porcentaje de aumento que en el futuro se autorice para los trabajadores al servicio del Gobierno del Estado.

ARTÍCULO TERCERO. La pensión a que se hace mención en el presente decreto será pagada al Señor José Gutiérrez Flores, por la Secretaría de Finanzas del Estado, con cargo a la partida correspondiente del Presupuesto de Egreso del Estado.

ARTÍCULO CUARTO. La pensión a que se refiere el presente decreto será incompatible con cualquiera otra que otorgue el Gobierno del Estado, por lo que, en caso contrario, quedarán sin efecto las disposiciones del mismo.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO. La pensión vitalicia que se otorga mediante este decreto quedará automáticamente cancelada al ocurrir el fallecimiento de la titular de la misma. Por tanto, la Secretaría de Finanzas deberá realizar los procedimientos administrativos, contables y financieros que correspondan para proceder a cancelar en la partida respectiva del presupuesto de egresos y demás documentación en que sea necesario, esta pensión.

TERCERO. Para los efectos de lo dispuesto en el artículo que antecede, la Secretaría de Finanzas del Estado, deberá establecer los mecanismos necesarios para verificar, con la periodicidad que estime conveniente, que el beneficiario de la pensión que se otorga en este decreto, no haya fallecido.

CUARTO. En atención a que el monto de la pensión que se otorga se determinó con base en la información presentada ante la Secretaría de Finanzas por el referido Señor José Gutiérrez Flores, en el caso de que algún otro descendiente del Señor Gaspar Gutiérrez Cedillo solicitaré pensión por ese parentesco, la pensión que se otorga mediante este decreto se suspenderá hasta en tanto se resuelva sobre la procedencia o improcedencia de la que fuere solicitada o, en el caso de que fuere corroborada una omisión en la información proporcionada, se procederá a la cancelación de la que se otorga en este decreto.

SALA de Comisiones del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, a 12 de julio del 2004.

COMISIÓN DE FINANZAS

Dip. Salomón Juan Marcos Issa
Coordinador

Dip. Gabriel Ramos Rivera

Dip. Fernando de la Fuente Villarreal

Dip. Latiffe Eloisa Burciaga Neme

Dip. Ma. Eugenia Cázares Martínez

Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal

Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:
Gracias Diputado Secretario.

Se somete a la consideración de los Diputados y Diputadas, el dictamen que acaba de leer, señalándose a quienes deseen intervenir lo manifiesten de la manera acostumbrada.

Bien. No habiendo más intervenciones, se somete a votación el presente dictamen, por lo que les solicito que en forma económica, levantando la mano, emitan su voto y para este caso le solicito al Diputado Secretario Ortiz del Campo tome nota y manifieste el resultado.

¿Los que estén a favor?, ¿los que estén en contra?, ¿los que se abstengan?.

Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo:
El resultado de la votación, Diputado presidente: 11 votos a favor; 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:
Gracias.

Conforme a este resultado se aprueba por unanimidad el dictamen presentado por la Comisión de Finanzas en este caso, por lo que debe procederse a la formulación del Decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación, solicito al Diputado Secretario José Andrés García Villa, se sirva dar lectura a un nuevo dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una Iniciativa de Decreto enviada por el Ejecutivo del Estado, mediante la cual se modifica, reforma y adiciona el Decreto número 16, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 22, del 18 de marzo de 1997.

Diputado Secretario José Andrés García Villa:

Dictamen de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado, con relación a la iniciativa de Decreto enviada por el Ejecutivo del Estado, mediante la cual se modifica, reforma y adiciona el decreto número 16, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 22 del 18 de marzo de 1997.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso el día 24 de junio del 2004, se recibió iniciativa de Decreto enviada por el Ejecutivo del Estado, mediante la cual se modifica, reforma y adiciona el decreto número 16, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 22 del 18 de marzo de 1997.

SEGUNDO. Que conforme a lo acordado por el Pleno del Congreso, dicho expediente se turnó a la Comisión de Finanzas para su estudio y dictamen; y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que el artículo 153 de la Constitución Política del Estado determina, entre otros aspectos, que en los casos de pensión, jubilación, retiro obligatorio e incapacidad declarada, los Magistrados y Jueces recibirán una remuneración igual a aquella que les correspondería en caso de continuar en activo y, una vez que hayan fallecido, de ella disfrutarán sus beneficiarios.

SEGUNDO. Que en tal virtud, el Decreto número 16 emitido por esta Honorable Legislatura el día 12 de febrero de 1997, se otorgó al Licenciado Arturo Ibarra Flores una pensión vitalicia en mérito a su desempeño dentro de la función pública judicial.

TERCERO. Que dicho decreto fue publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 22 del 18 de marzo de 1997.

CUARTO. Que el Licenciado Ibarra Flores solicitó al Ejecutivo Estatal, realizar las gestiones necesarias ante esta Representación Popular para que al momento de fallecer, en caso de que le sobreviva su viuda tenga derecho a recibir la pensión que le fue otorgada a aquél mediante el decreto número 16.

En virtud de lo anterior, nos permitimos someter para su estudio, resolución y aprobación, en su caso, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO. Se **modifica** el encabezado del apartado de disposiciones transitorias para quedar como transitorios; se **reforma** el artículo único transitorio para pasar a ser primero y se **adicionan** los artículos segundo, tercero y cuarto transitorios del decreto número 16, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 22 del 18 de marzo de 1997, para quedar como siguen:

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO. La pensión vitalicia que se otorga quedará automáticamente cancelada al fallecimiento del titular de la misma y, en su caso, deberá atenderse a lo previsto en el artículo cuarto transitorio de este decreto.

TERCERO. Para los efectos de lo dispuesto en el artículo transitorio que antecede, la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado deberá establecer los mecanismos necesarios para verificar, con la periodicidad que estime conveniente, que el beneficiario de la pensión que se otorga en este decreto, no haya fallecido.

CUARTO. La pensión vitalicia que se otorga, al fallecimiento de su titular, deberá pagarse previa la cancelación de la correspondiente y la realización de los trámites administrativos necesarios, a la viuda del Licenciado Arturo Ibarra Flores, la Señora María Angélica Rodríguez Berlanga de Ibarra en caso de que le sobreviva y hasta que ella fallezca. Para estos efectos, dicha pensión se cubrirá en la cantidad y términos a que se refiere el presente decreto.

En el caso de que la Señora María Angélica Rodríguez Berlanga reciba la pensión y, posteriormente fallezca, dicha pensión será cancelada en definitiva. Por tanto, la Secretaría de Finanzas procederá en los términos que correspondan.

TRANSITORIO

ÚNICO. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SALA de Comisiones del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, a 12 de julio del 2004.

COMISIÓN DE FINANZAS

Dip. Salomón Juan Marcos Issa — Coordinador

Dip. Gabriel Ramos Rivera

Dip. Fernando de la Fuente Villarreal

Dip. Latiffe Eloisa Burciaga Neme

Dip. Ma. Eugenia Cázares Martínez

Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal

Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:
Gracias Diputado Secretario.

Se somete a la consideración este dictamen, señalándose a quienes deseen intervenir que lo manifiesten de la manera acostumbrada.

Bien, no habiendo más intervenciones, se somete a consideración, se somete a votación el dictamen que se puso a consideración, por lo que se les solicita que en forma económica levantando la mano emitan su voto en este sentido, en el sentido que determinen, pidiéndole nuevamente al Diputado José Andrés García Villa que tome nota y manifieste el resultado.

¿Los que estén a favor?, ¿los que estén en contra?, ¿los que se abstengan?.

Diputado Secretario José Andrés García Villa:
Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:
Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad el dictamen presentado por la Comisión de Finanzas en este caso, por lo que debe procederse a la formulación del Decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación le solicito respetuosamente al Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una Iniciativa de Decreto enviada por el Presidente Municipal de Saltillo, para que se autorice al ayuntamiento de este municipio, a desincorporar del régimen de dominio público municipal, dos lotes de terreno ubicados en la Colonia San José (San Angel Televisa II) de esta ciudad, a efecto de enajenarlos a título oneroso, a favor de los ciudadanos Carmen Julia Rodríguez Santana y Santos Oviedo Guzmán, con el propósito de fomentar la vivienda.

Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo:

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado, con relación a la iniciativa de decreto enviada por el presidente municipal de Saltillo, Coahuila, para que se autorice al Ayuntamiento de este Municipio, a desincorporar del régimen de dominio público municipal, dos lotes de terreno ubicados en la Colonia San José (San Ángel Televisa II) de esta ciudad, con una superficie de 340.00 m2, a efecto de enajenarlos a título a oneroso, a favor de los C.C. Carmen Julia Rodríguez Santana y Santos Oviedo Guzmán, con el propósito de fomentar la vivienda.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso el día 6 de Julio del año 2004, se dio cuenta de la iniciativa de decreto enviada por el presidente municipal de Saltillo, Coahuila, para que se autorice al Ayuntamiento de este Municipio, a desincorporar del régimen de dominio público municipal, dos lotes de terreno ubicados en la Colonia San José (San Ángel Televisa II) de esta ciudad, con una superficie de 340.00 m2, a efecto de enajenarlos a título a oneroso, a favor de los C.C. Carmen Julia Rodríguez Santana y Santos Oviedo Guzmán, con el propósito de fomentar la vivienda.

SEGUNDO. Que por acuerdo del presidente de la mesa directiva del Pleno del Congreso se turnó dicha iniciativa a esta comisión, para su estudio y en su caso dictamen y;

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 102, fracción II, numeral 2 del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

SEGUNDO. Que, así mismo, el segundo párrafo del Artículo 276 del Código Financiero para los municipios del Estado, dispone que los bienes del dominio público sólo podrán ser enajenados mediante el acuerdo de autorización de las dos terceras partes de los miembros del ayuntamiento, previo decreto de desincorporación dictado por el Congreso del Estado y conforme a las disposiciones aplicables.

TERCERO. Que, entre los casos en que procede la autorización para enajenar bienes inmuebles del dominio público municipal, se señala el correspondiente a la disposición de los mismos, para destinarlos al fomento de la vivienda, regularización de la tenencia de la tierra o cualesquiera otra necesidad de interés público.

CUARTO. Que, de las constancias que obran en el expediente, se acompaña copia certificada del acuerdo, que consta en el acta y mediante el cual con fecha 4 de marzo del año 2004, se aprobó por unanimidad de los miembros integrantes del cabildo la desincorporación del régimen de dominio público municipal, dos lotes de terreno ubicados en la Colonia San José (San Ángel Televisa II) de esta ciudad,

con una superficie de 340.00 m2, a efecto de enajenarlos a título a oneroso, a favor de los C.C. Carmen Julia Rodríguez Santana y Santos Oviedo Guzmán, con el propósito de fomentar la vivienda.

La propiedad municipal se encuentra inscrita a favor del municipio de Saltillo, bajo la partida 75302, Libro 754, Sección I de fecha 8 de marzo del 2000, en el Registro Público de la Propiedad.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, y toda vez que se advierte que el municipio de Saltillo ha cubierto los requisitos, para la procedencia de la desincorporación de la superficie en mención, esta comisión somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se autoriza al Municipio de Saltillo, Coahuila, a desincorporar del régimen de dominio público municipal, dos lotes de terreno ubicados en la Colonia San José (San Ángel Televisa II) de esta ciudad, con una superficie de 340.00 m2, a efecto de enajenarlos a título a oneroso, a favor de los C.C. Carmen Julia Rodríguez Santana y Santos Oviedo Guzmán, con el propósito de fomentar la vivienda.

La superficie en mención se identifica de la siguiente manera:
Lote 16 con una superficie de 170.00 m2 que ocupa el C. Santos Oviedo Guzmán:
Norte: 17.00 metros y colinda con lote 17
Sur: 17.00 metros y colinda con calle San David
Oriente: 10.00 metros y colinda con lote 15
Poniente: 10.00 metros y colinda con lote 15

Lote 17 con una superficie de 170.00 m2 que ocupa la C. Carmen Julia Rodríguez Santana:
Norte: 17.00 metros y colinda con lote 18
Sur: 17.00 metros y colinda con lote 16
Oriente: 10.00 metros y colinda con calle San Román
Poniente: 10.00 metros y colinda con lote 14

ARTÍCULO SEGUNDO. Para que el municipio pueda disponer de este bien inmueble, para cumplir con lo que se dispone en el artículo que antecede, el ayuntamiento, conforme a lo que señalan los artículos 273 y 276 el Código Financiero para los municipios del Estado, acordará las formalidades que deberán satisfacerse y establecerá un plazo cierto y determinado para su formalización.

Así mismo, dentro de los cinco días hábiles siguientes de haber dictado la resolución correspondiente, deberá enviar ésta al Congreso del Estado, para que se resuelva sobre la validez o invalidez del acuerdo, por lo que el ayuntamiento no podrá formalizar la operación hasta en tanto este Congreso declare la validez de la misma y quede firme dicha resolución.

TRANSITORIO

ÚNICO. El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SALA de Comisiones del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, julio 12 del 2004.

COMISIÓN DE FINANZAS

Dip. Salomón Juan Marcos Issa
Coordinador

Dip. Gabriel Ramos Rivera

Dip. Fernando de la Fuente Villarreal

Dip. Latiffe Burciaga Neme

Dip. Ma. Eugenia Cázares Martínez Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal

Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:
Gracias Diputado Secretario.

Se somete a consideración el dictamen que acaba de leer, señalándose que está abierto el uso de la voz para quien desee hacerlo. Diputado.

Diputado Francisco Ortiz del Campo:
Sí, Diputado Presidente, solo para hacer una observación en la descripción de los límites del lote número 16 en las colindancias de la parte oriente y poniente, se repite que ambas colindan con el lote número 15, creo que hay un error, puede ser un error simple de dedo, pero si valdría la pena dado que es un documento legal que luego sustenta la escrituración y todo lo demás, ¿no?, que Oficialía Mayor nos hiciera el favor de corroborar esto.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:
Muy bien, solicitamos que se corrija en caso de haber error en el número del oriente o poniente, se corrija para que este Decreto vaya como está establecido. Muchas gracias Diputado. ¿Alguna otra intervención?.

No habiendo más intervenciones se somete a votación el dictamen que se puso a consideración, por lo que se les solicita que levantando la mano manifiesten el sentido de su voto y le pido al Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo nos informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor?, ¿los que estén en contra?, ¿los que se abstengan?.

Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo:
El resultado de la votación Diputado Presidente: 11 votos a favor; 0 en contra; 0 abstenciones.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:
Bien. Se aprueba por unanimidad el dictamen presentado por la Comisión de Finanzas en este caso, por lo que debe procederse a la formulación del Decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

Habiéndose desahogado los dictámenes en cartera y agotados los puntos del Orden del Día, se levanta esta sesión siendo las 11:55 horas del día 19 de julio del año 2004, citándose a los integrantes de la Diputación Permanente para sesionar a las 11:00 horas del día viernes 30 de julio de este año. Muchas gracias.